

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

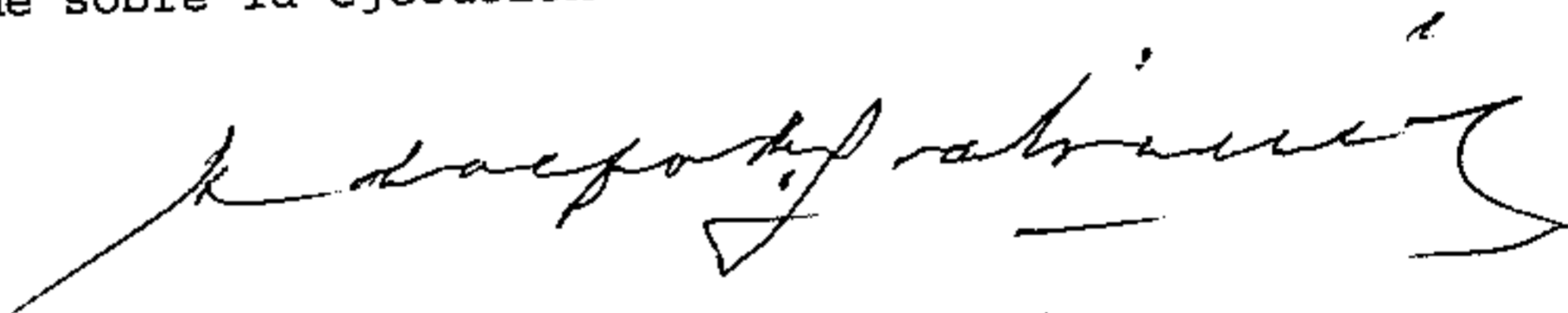
Buenos Aires, <sup>15</sup> de diciembre de 1982.-

En atención a lo informado precedentemente, hágase saber al Patronato de Liberados que se autoriza la / realización de las obras de remodelación de las dependencias que actualmente ocupa en el tercer piso del Palacio de Justicia, de acuerdo con la memoria descriptiva, planos y demás / especificaciones acompañadas a fs. 2/8, con la salvedad de / que el equipo de aire acondicionado deberá ser conectado a / la futura red de alimentación a instalarse, para no recargar la línea general cuya capacidad se encuentra actualmene col\_ mada.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la/ Intendencia del Palacio de Justicia para que, oportunamente, informe sobre la ejecución de las obras proyectadas.-

m.a.m.

A



LEOPOLDO R. GABRIELLI